



DECRETO ALCALDICIO N° 3 434

BULNES,

02 OCT 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-838 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 13-09-2018 09:09:34, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SECTOR RURAL.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SECTOR RURAL al funcionario(a) Sr(a). José Eliecier Troncoso Roa, [REDACTED] Chofer, grado 14 de la E.M.S., el día 13 de Septiembre de 2018, con motivo de TRABAJOS DE TRASLADO DE MATERIAL, PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EN EL FARO DE SANTA CLARA. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$9.040.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Signature]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



[Signature]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). José Eliecier Troncoso Roa
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Of. Partes e Informaciones
- /